

**III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe  
(CRES 2018)  
“Encuentro de Córdoba 2018, Centenario de la Reforma Universitaria”**

**Declaración de los Rectores de las Universidades Argentinas  
CIN - CRUP  
Noviembre 2017**

***Hacia una Ciudadanía Latinoamericana y Caribeña en Educación Superior***

Los universitarios argentinos estamos orgullosos y agradecidos de ser sede de la CRES 2018 y celebramos que se realice a la vista de los desafíos que planteó la Reforma Universitaria hace casi cien años, cuando el 21 de junio de 1918, en el Manifiesto Liminar convocó a los *“hombres libres de Sudamérica”* a *“colaborar con la obra de libertad que inicia”*. Guiados por un *“espíritu heroico”* de emancipación, los reformistas pusieron su empeño para fundar una nueva universidad y con ello procurar la *“redención espiritual de las juventudes”* como *“única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son –y dolorosas- de todo el continente”*.

Esta declaración, surgida en la Universidad de Córdoba, se extendió a las universidades argentinas, y constituyó un llamado a toda la región. Buscaba trascender los objetivos puramente universitarios para plantearse como una profunda renovación social en nuestra América. En el centenario de la Reforma, afirmamos nuestra identidad regional, convencidos de tener una cultura y una historia compartidas que incluyen realizaciones y también desafíos no alcanzados. Así como los ideales del movimiento reformista se extendieron a otras universidades del continente, hoy sostenemos la vigencia de principios que constituyen orientaciones fundamentales para la configuración de los sistemas universitarios en América Latina y el Caribe: la autonomía universitaria, la participación plural en el gobierno de las instituciones universitarias y el compromiso con la defensa de la educación como un bien público y social, y como un derecho humano y universal.

Una década más tarde de la CRES celebrada en Cartagena, seguimos detrás del objetivo de *“configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos”*.

La educación debe favorecer la integración regional a partir del reconocimiento de la diversidad y respetando la riqueza cultural caribeña y latinoamericana. Las universidades tienen una tarea fundamental en la formación de todos los niveles educativos, entendiendo que los mismos constituyen una integridad y no se los debe segregar, así como en la renovación, conservación y promoción de los saberes propios de cada una de las culturas, así como en poner en continuo valor la dignidad humana a lo largo de la vida.

Como instituciones universitarias del país anfitrión, pero también como país comprometido con la educación superior, es nuestra obligación atender las demandas de nuestras sociedades, honrar la memoria del movimiento reformista, interpretar las necesidades de

nuestros pueblos y asumir los mandatos constitucionales del Estado como garante de la educación y de la libertad de enseñar y aprender.

### **Valores fundamentales**

Las universidades deben ser plurales, asegurar la libertad de pensamiento, la existencia de cátedras libres y actividades abiertas a la comunidad. Para ello es necesaria la amplitud y flexibilidad curricular, la incorporación de innovaciones en las estrategias formativas y en aquellos mecanismos asociados a la gestión académica de las instituciones universitarias, procurando la inclusión social con calidad y pertinencia, a la vez que una participación lo más amplia posible.

De las históricas jornadas de 1918 a la fecha, las instituciones educativas argentinas seguimos un arduo recorrido hasta lograr constituirnos como comunidades de trabajo autónomas. Este derecho no debe convertirse en privilegio. La autonomía demanda una enorme responsabilidad para sus miembros, que deben reconocer que la universidad es democrática en la medida que atienda las necesidades de la sociedad mediante sus funciones primordiales de docencia, investigación y extensión.

La frase de Tolstoi "*pinta tu aldea y pintarás el mundo*" es apropiada para las funciones que cumplen nuestras universidades. Ellas deben orientarse a la resolución de los problemas de las comunidades en que se insertan. Las instituciones educativas tienen que generar conocimiento, difundirlo y compartirlo de manera productiva y socialmente responsable, realizando actividades solidarias y de articulación permanente con su medio. Las universidades deben contribuir a la búsqueda de soluciones a las necesidades más básicas de la sociedad, como alimentación, vivienda, salud, empleo de calidad, acceso a la cultura o integración educativa, entre otras.

Consideramos fundamental impulsar políticas de Estado en la región que garanticen la expansión del sistema universitario, facilitando la democratización educativa. Es imperioso aumentar la afluencia de estudiantes de sectores sociales populares y de territorios postergados a la educación universitaria, constituyendo las tecnologías de la información y comunicación, las becas, la asistencia socioeconómica y el acompañamiento pedagógico, entre otros, mecanismos para concretar este objetivo.

Las entidades promotoras –sean Estados nacionales o provinciales, cultos, fundaciones u otras- deben ser un ejemplo social de respeto y vigencia de los derechos laborales del trabajador universitario, sea docente o personal de apoyo, garantizando condiciones salariales, de capacitación y de contextos que faciliten un ejercicio digno de su labor. Asimismo, el ingreso a las carreras docente y no docente debe realizarse mediante mecanismos de selección que aseguren transparencia, ecuanimidad, y el acceso de los más aptos y calificados.

Tanto la educación universitaria estatal como la de gestión privada cumplen una función pública y como tal deben responder a criterios igualitarios y consensuados de evaluación, calidad institucional y de servicio social. Asimismo, apreciamos con preocupación el surgimiento de instancias de educación no formal o del ámbito empresarial local o extranjero, que suelen estar fuera de toda planificación y pertinencia social.

La formación para una ciudadanía responsable, para la promoción de la dignidad humana en todas sus dimensiones, y para la inserción y mantenimiento plenos de las personas en el mundo laboral, debe contemplar todas las edades, para lo cual afirmamos el

compromiso de generar espacios de formación continua y actualización profesional que respondan a las dinámicas del mundo laboral y productivo, pero también de perfeccionamiento del ejercicio de los derechos y responsabilidades ciudadanas.

Los universitarios reivindicamos la trascendente decisión del MERCOSUR y la UNASUR de introducir cláusulas democráticas, repudiando las dictaduras y atropellos a las libertades públicas, a los derechos humanos y a toda forma de autoritarismo en la región. En igual sentido, declaramos nuestra adhesión a los Objetivos 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, asumiéndolos como centrales para la promoción integral de la dignidad humana a nivel nacional, regional y global.

El sistema universitario argentino reafirma lo expresado en la reciente declaración de Porto Alegre, en el VIII Encuentro de RedES y Consejos de Rectores preparatorio para la CRES 2018, donde se sostiene que *“la educación superior es un bien público social – estratégico, que pertenece a la sociedad, fundamental para el ejercicio del derecho humano universal al conocimiento. Es un deber del Estado que vela por este derecho y garantiza su ejercicio. Es el espacio del conocimiento para la formación de los ciudadanos que garanticen la transformación social y productiva de los países en una cultura de paz. Es un derecho humano y universal, porque su ejercicio profundiza la democracia y posibilita la superación de las inequidades”*.

### ***La educación y el contexto regional y mundial***

Hace cien años el Manifiesto Liminar hizo un *“llamamiento a la lucha suprema por la libertad”*, a la que consideró como un *“presagio glorioso”*. Dicha bandera humanista es universal y mantiene su vigencia.

Durante las últimas décadas el orden internacional globalizó los flujos de la comunicación, las finanzas y el comercio. No ocurrió lo mismo con los derechos de los migrantes y los refugiados, ni con las posibilidades de acceso a la educación de los pueblos. Frente a ello, reivindicamos como un valor fundamental la universalización efectiva de los derechos sociales y de la Educación Superior. No hay internacionalización real si sólo se involucra a la libre circulación de las finanzas y el comercio.

A la globalización como mera tendencia económica y cultural, contraponemos la cooperación internacional solidaria como forma de establecer relaciones más justas entre los pueblos y situar a las personas en el centro de todos los esfuerzos, para que cada ser humano pueda desplegar sus potencialidades desde sus propias particularidades.

Es por ello que reconocer la pluralidad de culturas en nuestro Continente, atendiendo en particular a la situación de los pueblos originarios, tantos siglos avasallados, es también cuestión prioritaria para nuestras instituciones, para nuestros planes de estudio, para nuestros sistemas de becas, para nuestra expansión territorial y hasta para los idiomas que utilizamos.

Del mismo modo, el sistema universitario argentino se compromete a reconocer lo sostenido en la legislación nacional, que postula que *“El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social”* (...) *“En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea*

*este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario“.*

Estamos viviendo una etapa de la humanidad caracterizada por avances científicos y tecnológicos insospechados. En este contexto, consterna observar que esa capacidad es utilizada en guerras en lugar de usarse al servicio de la salud, el cuidado ambiental o el desarrollo socioeconómico. Más aún, millones de hermanos latinoamericanos y caribeños no alcanzan los beneficios del desarrollo universal del conocimiento. Por ello, es primordial asumir el compromiso de seguir trabajando para que la educación superior y el conocimiento sean puestos al servicio de la igualdad social, la paz y el pleno cumplimiento de la libertad, los derechos humanos de pueblos y naciones, y el cuidado de nuestro Planeta. Los gobiernos de los países más desarrollados deberían contribuir al derecho universal a la educación y auxiliar económicamente a los pueblos más atrasados en materia científica y educativa del mundo, en el convencimiento de que se trata del comienzo del verdadero desarrollo sostenible.

Creemos que debe producirse una apropiación social de la producción científica mediante la difusión, la divulgación y el intercambio comunicativo del conocimiento científico y humanístico. Sólo así, nos encaminaremos hacia un modelo en las antípodas de la cultura del descarte, la concentración del poder, las guerras, el terrorismo y el negocio de las armas, la droga, la corrupción y el dinero negro. Los problemas cotidianos de los pueblos deben formar parte de la agenda del sector universitario. Este compromiso debe articular la dinámica de la realidad global, con las demandas locales y regionales.

Reafirmamos nuestra convicción de que la educación no es una mercancía. Por ello, los actores del sistema universitario argentino ratificamos la decisión argentina incluida en la Ley que estableció que *“el Estado Nacional no suscribirá tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o alienten cualquier forma de mercantilización de la educación pública”*.

Ese mismo espíritu recoge la Declaración de Cartagena, cuando sostiene que *“La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Esta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región”*. A esta definición se suma la vigencia de otro eje de dicha declaración, que reconocía que *“La Educación Superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. Es fundamental que se revierta esta tendencia y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las instituciones de Educación Superior públicas y que estas respondan con una gestión transparente”*.

### **Ciencia, tecnología e innovación**

La Educación Superior debe orientarse a la búsqueda del bienestar individual y colectivo, a revertir las asimetrías económicas y sociales, al desarrollo científico y a preparar profesionales con aptitudes para desempeñarse en un mundo global, con perspectiva latinoamericana y caribeña, ética y compromiso social y con vocación emprendedora y empleabilidad. Esto implica el desafío de integrar en todas las disciplinas una formación humanista que articule los objetivos colectivos de las naciones con el logro individual de la excelencia académica, el ascenso social, la inserción en el mercado laboral y la legítima satisfacción de las necesidades individuales.

Las universidades debemos ser actores fundamentales en los procesos que potencien la conformación de mayores cadenas de valor en nuestra producción y que favorezcan los intercambios entre los países de la región, promoviendo la vinculación del sistema universitario con el sector productivo, integrando a los investigadores en los ámbitos de discusión y de generación de las políticas públicas y facilitando acuerdos de cooperación y movilidad.

Consideramos necesario reforzar las políticas tendientes a evitar la “fuga de cerebros” y a sostener las iniciativas orientadas a la repatriación de científicos y académicos. Ello será posible en la medida en que los sectores dirigentes puedan afianzar y acrecentar las posibilidades de desempeño y expansión de nuestros sistemas de Ciencia y Tecnología.

Debemos generar condiciones de trabajo acordes a las capacidades de nuestros científicos y tecnólogos, promoviendo la vinculación con el sector productivo, integrando a los investigadores en los ámbitos de discusión y de generación de las políticas públicas. Más aún, es ineludible una participación activa de nuestras instituciones a la hora de definir las políticas de investigación, así como una verdadera integración de nuestras naciones no puede dejar de lado acuerdos de asociatividad y cooperación entre Latinoamérica y el Caribe.

El conocimiento científico es un bien público y como tal, tiene que derivar en el bienestar colectivo y no en meros negocios de corporaciones. Las instituciones universitarias debemos contribuir a la soberanía tecnológica, favoreciendo el desarrollo productivo y la competitividad industrial del continente. La tecnología debe ser puesta al servicio de la innovación en todas las dimensiones del crecimiento económico y del desarrollo social.

También debemos utilizar nuestras capacidades en la resolución de la brecha tecnológica, y solicitar a los poderes públicos los esfuerzos necesarios para avanzar en este sentido. Junto a ello, asumimos el compromiso de ser partícipes y protagonistas en la incorporación y utilización de las TICs en procesos de innovación, redes de colaboración, plataformas de aprendizaje, repositorios científicos de acceso irrestricto, almacenamiento y procesamiento de datos a gran escala, entre otros.

Las necesidades de nuestros pueblos exigen que la tecnología y la ciencia aplicada encuentren un lugar importante en la práctica universitaria. Sin embargo, ello no debería ir en desmedro de los saberes críticos y teóricos plurales en lo ideológico y en lo axiológico, del valor decisivo de la ciencia básica, del peso de la teoría en la constitución epistémica del trabajo científico y de la importancia asignada a las actividades de la investigación.

### ***Una organización institucional para la integración***

Las instituciones universitarias debemos impulsar que los Estados avancen en marcos normativos que contribuyan a la integración regional de los sistemas universitarios. Las instituciones universitarias argentinas apoyamos históricamente el proceso de gestación y de consolidación del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES). La experiencia permitió el desenvolvimiento de Redes Académicas y de Consejos de Rectores que desempeñan un papel dinamizador de la articulación educativa. Este Espacio permitirá preservar los valores que configuran la cultura de la región y potenciar la calidad de la educación mediante la definición de necesidades, intereses y criterios de excelencia para promover la movilidad en la región y con otras regiones del mundo. Además, debemos impulsar un sistema que favorezca el ejercicio

profesional y la convalidación de estudios y de títulos en todos los Estados latinoamericanos y caribeños.

Consideramos que deben construirse indicadores de calidad que incluyan la perspectiva social, crítica y humanista, el trabajo colectivo y la extensión universitaria como articulación entre las universidades y su medio para la respuesta conjunta a las necesidades de los diversos grupos sociales. Por ello, entendemos que la aplicación acrítica de rankings confeccionados con otros objetivos, enajena nuestras propias metas como sistema educativo y científico.

Debe respetarse y promoverse la diversidad de instituciones de educación superior que den respuestas efectivas a una matrícula heterogénea, que crece en forma sostenida, y que incluye a sectores de estratos sociales más bajos que encuentran en la educación superior una estrategia de movilidad social. A la vez, no deben desatenderse criterios de calidad educativa definidos en la región, teniendo en cuenta exigencias globales, que favorezcan la reciprocidad en la movilidad de estudiantes y académicos.

Consideramos necesario profundizar las acciones de espacios colectivos de trabajo que sistematicen la diversidad de normas, planes, cargas horarias, estándares y procedimientos de acreditación educativa de los países latinoamericanos y caribeños.

Las instituciones universitarias argentinas estimularemos la formación de redes, la movilidad de alumnos, docentes, graduados y no docentes en la región, impulsando, si fuese necesario, nuevas y flexibles modalidades institucionales que satisfagan los principios y procesos de aseguramiento de la calidad. Así como en 1918 se estableció la libertad de cátedra junto a la autonomía, hoy esa libertad académica puede ejercerse desde formatos de gestión que tiendan a la actualización y maximización en el ejercicio de los recursos docentes y de investigación, con modalidades como la departamentalización o la actividad interdisciplinar, entre otros.

En este aspecto, creemos también que la construcción de consorcios o laboratorios en red resulta de alta relevancia para expandir los conocimientos científicos producidos a nivel local y para enriquecer el desarrollo de la investigación con experiencias e intercambios a nivel global.

### ***“Los dolores que quedan son las libertades que faltan”***

A casi un siglo de la Reforma Universitaria de 1918, a veinte años de la Conferencia Mundial de Educación Superior y a diez de la segunda Conferencia Regional de Educación Superior, podemos afirmar junto con los reformistas de Córdoba que *“los dolores que quedan son las libertades que faltan”*. Con esta certeza debemos continuar avanzando en caminos de integración y elaboración conjunta de las soluciones que los pueblos de la región demandan.

Retomamos el anhelo de la CRES 2008 que destacó que faltan *“cambios profundos en las formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar el conocimiento”*.

Al respecto, los sistemas universitarios enfrentan nuevos retos, como es el crecimiento de la demanda a partir de la llamada *“economía del conocimiento”*. Las innovaciones tecnológicas y su entrecruzamiento con el campo de la educación encarnan desafíos y potencialidades, y asumirlos implica la reflexión acerca del devenir de los tradicionales

vínculos interpersonales, del debate áulico y de la construcción institucional propia del espacio universitario presencial.

Los distintos desafíos no pueden dejar de lado la discusión sobre las formas de garantizar el financiamiento nacional e internacional, siendo este un punto de partida fundamental para la ampliación del derecho a la educación superior. A nuestro juicio, es obvia la relación entre una autonomía efectiva y un financiamiento adecuado.

Consideramos que la educación superior, la ciencia y la tecnología -componentes esenciales de la economía del conocimiento- son pilares fundamentales de una cooperación internacional con miras al desarrollo equitativo y solidario de la región, basada en procesos de consolidación de un bloque económicamente independiente y políticamente soberano.

El continente debe trabajar y soñar en unidad. Tenemos que impulsar la construcción de un futuro caracterizado por más igualdad y mejores oportunidades para todos nuestros hermanos latinoamericanos y caribeños.

### **Textos citados**

- AA. VV., (1918). Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria. Argentina. Universidad Nacional de Córdoba. <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar>
- IESALC-UNESCO (2008). Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe. <http://www.oei.es/historico/salactsi/cres.htm>
- Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. <http://research.un.org/es/docs/ga/quick/regular/70>